



RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 009 -2020-SUNARP/SN

Lima, 24 ENE. 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Consejo Directivo, nombrar y remover a los jefes de las Oficinas Registrales Desconcentradas;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 155-2019-SUNARP/SN de fecha 26 de julio de 2019 se designó a partir del 31 de julio de 2019 al señor Jorge Eduardo Huanca Cansaya en el cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz;

Que, en la Sesión N° 382 de fecha 14 de enero de 2020, el Consejo Directivo de la Sunarp aprobó aceptar la renuncia al cargo de Jefe de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, formulada por el señor Jorge Eduardo Huanca Cansaya, por lo que corresponde emitir la respectiva resolución;

Contando con el visado de la Gerencia General y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con lo dispuesto literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar renuncia.

Formalizar a partir del 03 de febrero de 2020, el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, en la Sesión N° 382 de fecha 14 de enero de 2020, mediante el cual se aprobó aceptar la renuncia formulada por Jorge Eduardo Huanca Cansaya, al cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP